

Q

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 1949.

Artículo 1ro: Prorrógase el Contato Concesión por el -Servicio de Desagote de Pozos Ciegos, a su concesionario Sr. Jaime Morro. DNI 6.128.830, por veinte (20) meses a partir de su vencimiento (13-5-99), según lo que establece el Art. 231 y concordantes de la Ley Organica Municipal.

Artículo 2do: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 14 DE ABRIL DE 1999. -